



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

## DECRETO No. 013 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

### CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Restitución de Tierras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora ESMERALDA PRADA NARANJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.457.891, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Restitución de Tierras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora ESMERALDA PRADA NARANJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.457.891, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Restitución de Tierras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

09 de enero 2025

  
**YAMIL ARANA PADAUI**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Álvaro Gómez Poveda - Director Función Pública (E)

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública